

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMATO EIA-FA-007

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DRPM-SEIA-No. 145-2019**

FECHA DE INGRESO:	17/10/2019
FECHA DE INFORME:	22/10/2019
PROYECTO:	“CELESTE”
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	TOWN VENTURES, CORP.
CONSULTORES:	PANAMA ENVIRONMENTAL SERVICES, S. A. IAR-089-1999. MITZI LU. IRC-021-2002. AURIS CAMPOS. IRC-004-2004.
LOCALIZACIÓN:	FINCA 259977, CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto “CELESTE”, consiste en la construcción de un edificio conformado por planta baja, losas 100@4800, y una última losa que corresponde a la tapa del tanque de agua.

Losa 000: Planta Baja y área comunes

Losa 100: cuarto de depósitos, basura y medidores, estacionamientos.

Losa 200: depósitos, cuarto de basura, medidores, estacionamientos, área de oficinas, terraza.

Losa 300: depósitos, cuarto de basura, medidores, estacionamientos, área de oficinas

Losa 400: depósitos, cuarto de basura, medidores, estacionamientos, baños, lounge social adultos + baños, área de coworking(cotrabajo), zona cubierta terrazas adultos.

Losa 500: depósitos, cuarto de basura, medidores, estacionamientos

Losa 600: apartamentos, salones sociales, zona cubierta área social, zona abierta área social + piscina.

Losa 700: apartamentos

Losa 800@4500: apartamentos A, B y C.

Losa 4600: cuarto de bombas tanque elevado, acelerógrafo, losa cubierta

Losa 4700: cuerpo de máquinas elevadores

Losa 4800: tanque de agua elevado

Tapa: Remate punto fijo y tanque de agua elevado.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos

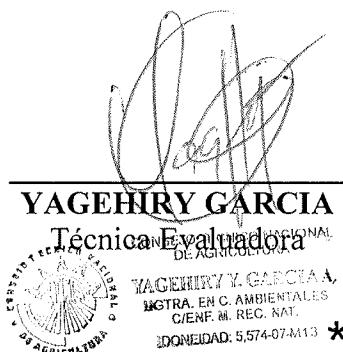
mínimos establecidos en el Artículo 26 del Decreto 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto 155 de 5 de agosto de 2011.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente, se detectó que los consultores responsables de la elaboración del aludido Estudio de Impacto Ambiental, se encuentran debidamente habilitados para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Por tal motivo, se recomienda la **ADMISIÓN** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto “**CELESTE**”, por considerar que el mismo cumple con los requisitos de forma y fondo, como son los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado “**CELESTE**”, promovido por la sociedad **TOWN VENTURES, CORP.**



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MAYSIRIS Y. MENCHACA A.
ING. EN MANEJO DE CUENCAS Y AMBIENTE
IDONEIDAD N° 8,238-16

MARCOS SALABARRÍA
Director Regional Panamá Metropolitana, Encargado

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MARCOS A. SALABARRIA V.
MATER. EN C. AMBIENTALES C.I.E.N.F. M.R. REC. N°
IDONEIDAD N° 4-661-02-M08

